

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4313

Villanueva de Sijena

Secretaría

Aprobación inicial modificación presupuestaria n.º 2026/04

Aprobación inicial modificación presupuestaria n.º 2026/04

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2026 ha aprobado inicialmente el expediente 2026/04 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Villanueva de Sijena para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Villanueva de Sijena, 30 de septiembre de 2026. Alcalde, José Jaime Castellón Bonet .